

Lobos, 12 de Mayo de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 42/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1189**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que el Sr. Intendente de Lobos. Profesor Gustavo Sobrero, dio a conocer un nuevo proyecto para la incorporación de luminarias Leed, para todo el alumbrado público del Partido de Lobos en el Semanario " La Palabra ", pagina 14 de fecha 29 de enero de 2015. Y que volvió a referirse al proyecto, en el discurso que pronuncio el día 1 de abril en el inicio de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante del año 2015; y

CONSIDERANDO: Que este proyecto realizado por nuestro Sr. Intendente tiende a la colocación de nuevos artefactos con lámparas Leed, por el cual se reemplazaría la totalidad de todo artefacto que no sea de característica denominado bajo consumo, de la red de alumbrado público.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1189

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de quien corresponda, informe qué tiene previsto como destino para cada artefacto lumínico de los que serán reemplazados en el Alumbrado Público.-

ARTÍCULO 2: Informe a su vez dónde se realizará el almacenamiento previsto para dichos artefactos de rezagos.-

ARTÍCULO 3: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-